

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
G-36.0524.143	91	299	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		17			OTROS
G-36.0524.144	92	691	ABADES GOMEZ RAMONA	ABADES GOMEZ RAMONA PQ NEGREIROS 0 SILLEDA	3.220	2.422			LABOR O LABRADIO SECANO
G-36.0524.145	92	sn(9)	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		910			OTROS
G-36.0524.146	92	692	ABADES GOMEZ JOSE	ABADES GOMEZ JOSE PQ NEGREIROS 0 SILLEDA	3.350	2.664			LABOR O LABRADIO SECANO
G-36.0524.147	92	700	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		22.806			OTROS
G-36.0524.148	92	693	PEREZ FERNANDEZ CARMEN	PEREZ FERNANDEZ CARMEN PQ MANDUAS 0	1.280	983			LABOR O LABRADIO SECANO
G-36.0524.149	91	293	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		3.037			OTROS
G-36.0524.150	91	294	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		7.414			OTROS
G-36.0524.151	92	694	CASTRO CUÑARRO JOSEFA	CASTRO CUÑARRO JOSEFA PQ SILLEDA 0 SILLEDA	3.710	2.046			LABOR O LABRADIO SECANO
G-36.0524.152	91	292	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		2.580			OTROS
G-36.0524.153	92	695	CASTRO ABADES MANUELA	CASTRO ABADES MANUELA LG OUTEIRO-NEGREIROS 3 SILLEDA	2.080	1.055			LABOR O LABRADIO SECANO
G-36.0524.154	92	696	GARCIA MOURE ANTONIO	GARCIA MOURE ANTONIO PQ MANDUAS 0 SILLEDA	1.880	1.198			LABOR O LABRADIO SECANO
G-36.0524.155	92	sn(10)	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		1.032			OTROS
G-36.0524.156	92	709	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		4.207			OTROS
G-36.0524.157	91	291	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		3.480			OTROS
G-36.0524.158	92	697	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		20.282			OTROS
G-36.0524.159	92	699	PENELA AREAN BENIGNO	PENELA AREAN BENIGNO PB OUTEIRO-NEGREIROS 0 SILLEDA	3.000	2.904			PINAR MADERABLE
G-36.0524.160	92	683	GOMEZ FIDALGO CLEMENTE	GOMEZ FIDALGO CLEMENTE PQ NEGREIROS 0 SILLEDA	1.940	912			PINAR MADERABLE
G-36.0524.161	92	698	CABALEIRO RODRIGUEZ ADOLFO	CABALEIRO RODRIGUEZ ADOLFO PQ BREIJA 0 SILLEDA	4.000	994			PINAR MADERABLE
G-36.0524.162	92	673	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		2.100			OTROS
G-36.0524.163	92	688	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		5.442			OTROS
G-36.0524.164	92	sn(3)	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		1.079			OTROS

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la información pública del proyecto de trazado de clave: TO-BU-3810. «Mejora de la carretera N-I. Tramo: Variante de Monasterio de Rodilla-Cubo de Bureba». Provincia de Burgos.

La Secretaría del Estado de Infraestructuras con fecha 28 de noviembre de 2003 ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de referencia, declarando que cumple con lo previsto en la Orden Circular 7/2001 del Director General de Carreteras de 1 de octubre de 2001, modificada con fecha 11 de abril de 2002, en los aspectos relativos a un Proyecto de Trazado.

El Proyecto de Trazado afecta a los términos municipales de Quintanavides, Castil de Peones,

Alcocero de Mola, Prádanos de Bureba, Briviesca, Grisaleña, Berzosa de Bureba, Fuentebureba y Cubo de Bureba.

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio sobre Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, se somete el proyecto de trazado al trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El objeto de la Información Pública es el de recoger cuantas alegaciones y sugerencias se refieran a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la Información Pública tal y como quedan recogidas en la Ley y Reglamento General de Carreteras.

Tanto el Proyecto de Trazado como la resolución aprobatoria estarán expuestos públicamente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, en Burgos (Avenida del Cid, 52), así como en los ayuntamientos afectados, durante el expresado plazo de tiempo y en horario de oficina.

Burgos, 26 de enero de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Benedicto Elvira Llorente.—4.176.